


| | | |
|---|---|---------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS) | Código: F-DS-TP-004 |
| | | Versión: 0 |
| | | Fecha: 23-07-2014 |
| | | Página: 1 de 2 |
| FORMATO: AVISO | | |

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a la señora LORENZA DIAZ RODRIGUEZ, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con Radicado de Entrada No. 34934.

LA SUSCRITA
MARITZA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS
 Subdirectora Local para la Integración Social Usme Sumapaz

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta _____

La dirección no existe X _____

El destinatario desconocido _____

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Otro, _____


Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. 34934. Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 04 de septiembre de 2015 a las 2:24 p.m.


MARITZA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS
 Subdirectora Local para la Integración Social Usme Sumapaz

Proyectó: Cesar Augusto Bonilla G. 
 Instructor 313, Servicio Proyecto 742

| | | |
|--|---|------------------------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> | <p>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)</p> | <p>Código: F-DS-SDQS-01</p> |
| | | <p>Versión: 0</p> |
| | | <p>Fecha: 30 de agosto de 2013</p> |
| | | <p>Página: 1 de 1</p> |
| <p>FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS.</p> | | |

Bogotá D.C., 24 de julio de 2015

Señora
LORENZA DIAZ RODRIGUEZ
C.C.: 22.829.751
Dirección: Calle 76 B Sur No. 59 I - 02
Barrio: Marichuela
Teléfono: 3219546946
Ciudad:

SDIS
Orig: 1677-SUBDIRECCION LOCAL USME-SUMAPAZ
Dest: LORENZA DIAZ RODRIGUEZ
Asun: RESPUESTA
Fecha: 30/07/2015 03:28 PM Fol: 1 Anx: 0
Rad: SAL-58135 RpA: ENT-34934

Asunto: Respuesta Derecho de Petición
Radicado de Entrada: 34934


Respetada Señora

Dando respuesta su solicitud y dentro de los términos legales establecidos en el artículo 14 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo nos permitimos comunicarle que de acuerdo a la información suministrada en nuestras bases de datos, usted no se encuentra registrado en solicitud de Servicio social "Desarrollo de Capacidades y Potencialidades con Apoyo Económico".

Por la anterior razón, La Subdirección Local de Usme Sumapaz ubicada en la Calle 91 Sur No. 3 C - 34 Este, lo invita a presentarse los días martes o jueves en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. con los siguientes documentos actualizados, para iniciar el proceso de ingreso al servicio social "Desarrollo de Capacidades y Potencialidades con Apoyo Económico".

- Fotocopia de la cédula de Ciudadanía
- Fotocopia del recibo de energía (Codensa actual).
- Puntaje del SISBEN.

Con esta información esperamos dar respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición para trabajar por una BOGOTA HUMANA y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.


MARITZA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS
Subdirectora Local para la Integración Social Usme Sumapaz

Proyectó: Cesar Augusto Bonilla G. Instructor Código 313, Proyecto 742.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte